

El IPC activa la subida adicional del 0,5 % para el personal de la AGE en 2026

El Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de que, conforme a la evolución del IPC, se cumplen las condiciones para la aplicación de una subida salarial adicional del 0,5 % correspondiente al ejercicio 2026.

Tal y como se comunicó previamente, el **Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre**, estableció un **incremento retributivo fijo del 1,5 % para el año 2026 en el conjunto del sector público**.

Además, esta norma incorporaba una cláusula de revisión salarial vinculada al comportamiento del Índice de Precios de Consumo (IPC). En concreto, **se contemplaba que, si la variación interanual del IPC en 2026 alcanzaba o superaba el 1,5 %, se aplicaría un incremento adicional del 0,5 %**.

Según el último dato disponible correspondiente al mes de marzo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa interanual se sitúa en el 3,4 %. Este nivel supera ampliamente el umbral fijado, por lo que todo apunta a que se activará dicha subida complementaria.

No obstante, el abono de este incremento adicional no se produciría de forma inmediata, sino previsiblemente durante el primer trimestre de 2027.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denunciaremos que, pese a la aplicación de esta medida, el personal de la Administración General del Estado continuará perdiendo poder adquisitivo en 2026, en el marco del acuerdo retributivo para el periodo 2025-2028 suscrito por las organizaciones sindicales mayoritarias.

Seguiremos defendiendo la equiparación salarial y la recuperación real de los salarios en la AGE.

